



DECRETO EXENTO N° 1.674

RETIRO, 17 de Mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada

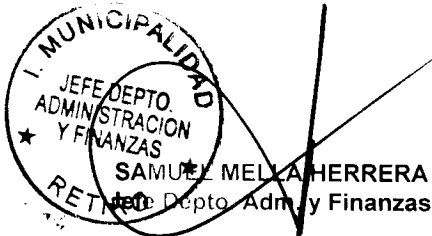
en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALAN
RUT	:	N° 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	17/05/2013
HASTA	:	17/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01 día
MOTIVO	:	Problemas de salud.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/jii

